

## DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **sesión extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo día **28 de Enero de 2016, a las 10:00 h.** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá una hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado d).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que se convoque, así mismo, a D. David Dorado Ráez y a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Angeles Aguilera Otero, miembros de la Corporación Provincial, en representación de los Grupos Políticos Ciudadanos y Ganemos, respectivamente, para que asistan a la sesión, con voz, pero sin voto.

d) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 10 DE DICIEMBRE DE 2.015.**

**II.- EXENCIÓN DE COMPENSACIÓN DE SUBVENCIONES OTORGADAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA INCLUIDOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO SOCIAL, ENVEJECIMIENTO ACTIVO, PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MAYOR Y PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR EN SITUACIONES DE POBREZA ENERGÉTICA 2016, CON CRÉDITOS EXIGIBLES A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

**III.- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016-2019.**

**LA VICEPRESIDENTA**

Código seguro de verificación (CSV):

**E8D1 F29E E39F 2D1B 5402**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 25/1/2016

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 26/1/2016



E8D1F29EE39F2D1B5402

Num. Resolución:

**2016/0000003**

Insertado el:

**26-01-2016**